



Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
5285 1	nomina de funcionario	Ivania Cubas Lopez	11/02/2022	salario de funcionarios del congreso nacional	RESPONDID O

Fecha	Comentario	Realizado por
14/02/2022	En virtud al Artículo 24 del Decreto N° 4064 del 17 de septiembre de 2014, reglamentario de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública", el Ministerio de Justicia deriva su solicitud de información pública a la Honorable Cámara de Senadores, institución competente en materia de su consulta. Saludos cordiales, Dirección de Acceso a la Información Pública Ministerio de Justicia	Dirección de Acceso a la Información Pública (Ministerio de Justicia (MJ))
15/02/2022	Apreciada Ciudadana IVANIA CUBAS LOPEZ En virtud a la solicitud de Información Pública, y en cumplimiento al Art.16 y 17 de la Ley 5282/14, ésta Dependencia cumple en remitir el enlace correspondiente a fin de dar respuesta a su solicitud: http://www.senado.gov.py/index.php/ley-5189-14/102-nominas-y-listados Saludos cordiales! Dirección General de Atención a la Ciudadanía Acceso a la Información Pública Cámara de Senadores Contacto: (021) 4145163 - (021)4145160	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)